



ESTADO DE LOS REALES

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO

donde se diligencia de Sembrar, y de la Provision para  
su uso, e su perpetuo uso y mantenimiento a los Indios  
para quora de un dia

Por Memorial de D. Juan Puxuerso en que pide  
relede en sitio de Solan, q hay en la Calle larga pobla  
sta v. a Compañia de los de Maria y de Catalina  
Puxuerso, para fabricar una Casa de habitacion y enre  
rada la va aconar, dar Comu al D. Juan de Moya  
para q Reconozca de suyo, q q no trayendo perjuicio  
alguno a este Comu ni otras tercero fabrica en el lote  
ferrida Casa dentro del tiempo, que congo Combenencia  
de D. Juan paralog e reparar la provision del Refe  
solan y la M. de su casa y de la de su quando a otro  
Conto y recabo de M. de su casa, q fructos de queyo el  
en Doysee.

Don Pedro  
Don Melgarejo  
Don Antonio

Don Andres de Luosada  
Don Juan de Moya  
Don Juan Benito  
ocho Muro

Donna Louca Minor

